

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2440

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de setiembre de 2011

Término del artículo 113: 27 de setiembre de 2011

SUMARIO: **Revista** de cultura *Cuna*, de la provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pilatti Vergara**. (1.073-D.-2011.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara por el que se declara de interés cultural la revista de cultura *Cuna*, editada en la ciudad capital de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la revista de cultura *Cuna*, editada en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, bajo la dirección de los escritores Pablo Black y Mariano Quirós.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la revista de cultura *Cuna*, editada en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, bajo la dirección de los escritores Pablo Black y Mariano Quirós. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta revista, nacida en el año 2006, no solamente publica las producciones de escritores y periodistas de la región sino que también acceden a ella los provenientes de Buenos Aires y demás provincias argentinas. Es de resaltar que *Cuna* es una publicación en la que se abordan diferentes temáticas sobre arte, literatura, música, entre otras manifestaciones culturales. Asimismo, cumple con una relevante participación en la Feria del Libro Chaqueño, que se realiza todos los años. Por último, cabe mencionar que la revista *Cuna* fue declarada de interés cultural por la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco en el año 2007. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la revista de cultura *Cuna*, que se edita en la ciudad de Resistencia (provincia del Chaco), con la dirección de los escritores Pablo Black y Mariano Quirós.

*María I. Pilatti Vergara.*